

REGLAMENTO CIRCUITO "CORRE POLO NORTE"

1. VISIÓN Y OBJETIVOS

El 1º Circuito "CORRE POLO NORTE" nace por la motivación de que, desde el ámbito público del deporte de cada ayuntamiento participante, se quiere ofrecer una oferta deportiva popular conjunta, que aglutine eventos de cada municipio dentro de un marco común de práctica de actividad física saludable.

Partiendo de un enfoque novedoso y con la esperanza de que nuestras actividades lleguen a un gran número de personas de todas las edades, hemos organizado un plan anual de Carreras Populares a desarrollar en los 8 ayuntamientos vecinos participantes:

- Ortigueira
- Cedeira
- Cariño
- Cerdido
- Mañón
- Valdoviño
- San Sadurniño
- Moeche

Este circuito pretende crear y fomentar un hábito de vida saludable entre la población, abandonando el sedentarismo, previniendo y reduciendo la incidencia de sus enfermedades asociadas, y ofreciendo la posibilidad de ocupar de forma saludable su tiempo de ocio.

Nuestro objetivo pasa por que la actividad física en los niños y en familia sea un elemento fundamental en la vida de las personas. Por ello ofreceremos durante todo el año un gran número de pruebas deportivas, dónde lo importante no son los resultados, sino la participación sana y saludable. Realizaremos pruebas individuales y en familia, aptas para todas las edades y niveles.

Como objetivo transversal del circuito, las pruebas tratarán de reforzar la educación para el cuidado y disfrute del medio ambiente.

2. ORGANIZACIÓN

El circuito está organizado por miembros responsables de áreas de deporte de cada ayuntamiento, equipos ejecutivos locales y la empresa de servicios deportivos Prueba-T.

2.1 COMITÉ ORGANIZADOR

- Ángel Lozano (Concejal de Deportes Ayuntamiento de Ortigueira)
- Nicolás Vergara (Concejal de Deportes Ayuntamiento de Cedeira)
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de Cariño
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de Mañón
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de Cerdido
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de Valdoviño
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de Moeche
- Concejal de Deportes Ayuntamiento de San Sadurniño
- Xan Xosé Suárez Vilela (Director Deportivo Prueba-T)

- 2.2 **COMITÉ EJECUTIVO**
- Empresa Prueba-T
 - Equipos ejecutivos locales
 - Técnicos deportivos municipales

3. **NORMATIVA DE SEGURIDAD**

3.1 **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**

Con el objetivo de proteger y velar por una práctica deportiva saludable y segura, el Comité Organizador firmará un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir los posibles daños a terceros que puedan surgir durante las pruebas hasta los mismos límites que establece el Real Decreto 7/2001, del 12 de enero o que se reflejen en las cláusulas de dicho seguro.

3.2 **SERVICIO AVITUALLAMIENTOS**

La organización asegurará la provisión de bebidas aptas para la práctica deportiva en la meta y/o en puntos intermedios de las pruebas. Se procurará, asimismo, proporcionar alimentos sólidos con las mismas características.

4. **PRUEBAS DEL CIRCUITO**

El circuito consta de 7 carreras populares, distribuyendo una en cada ayuntamiento.

El timing provisional de las carreras será el siguiente:

Nº	FECHA	LUGAR	PRUEBA	DISTANCIAS
1	7 MAYO	CEDEIRA	3ª Carrera Nocturna San Isidro	800 – 1800 – 5000 M
2	21 MAYO	CARIÑO	Carrera Popular Cariño	100 a 8000 M
3	29 MAYO	SAN SADURNIÑO	Carrera Popular San Sadurniño	100 a 5000 M
4	4 JUNIO	MOECHE	Carrera Popular Moeche	100 a 8000 M
5	18 JUNIO	VALDOVIÑO	Carrera Popular Valdoviño	100 a 7800 M
6	9 JULIO	CERDIDO	1ª Carrera Popular Cerdido	100 a 8000 M
7	13 AGOSTO	ORTIGUEIRA	Carrera Popular Ortigueira	100 a 5000 – 10000 M
8	4 SEPTIEM.	MAÑÓN	Carrera Popular Mañón	100 a 7000 – 8000 M

La organización se reserva el derecho de variar las distancias de cada prueba en función de las características del recorrido final. Del mismo modo se reserva el derecho a cancelar o modificar la fecha de las pruebas para el correcto desenvolvimiento de las mismas y sin que exista posibilidad de reclamación por parte de ningún participante.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas serán los designados por la organización.

5. **CATEGORÍAS**

La definición de las categorías será independiente para cada prueba. Se anunciarán en los reglamentos específicos de cada evento.

6. INSCRIPCIONES Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

6.1 MÉTODOS DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción a cada evento se deberá tramitar a través de:

- Plataforma web de inscripción de www.prueba-t.es
- Email: xan.suarez@prueba-t.es
- Teléfono: 652 214 833

6.2 CUOTAS INSCRIPCIÓN

6.2.1 CUOTAS CARRERAS POPULARES

- Categorías menores: Sin coste
- Categorías senior y veterano: 4 euros

6.2.2 CUOTA INSCRIPCIÓN A LA TOTALIDAD DEL CIRCUITO (sin incluir San Sadurniño que habría que inscribirse en: www.carreirasgalegas.com)

- Categorías menores: Sin coste
- Categorías senior y veterano: 24 EUROS

6.3 NORMAS PARTICIPACIÓN

- Para formar parte de este 1º Circuito de pruebas deportivas "Corre Polo Norte" es necesario que todos los participantes acrediten su identidad con la presentación de su D.N.I. a la hora de recoger el dorsal de cada prueba.
- El comité organizador se reserva el derecho de cerrar las inscripciones si las razones organizativas así lo requiriesen.
- Todos los participantes en el circuito aceptan su reglamento y normativa, formalizando su inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden. Así mismo, en el momento de la inscripción hacen constar que no padecen ninguna enfermedad que les incapacite para la práctica de actividad física y deportiva. Del mismo modo aceptan que la organización publique fotos, imágenes o cualquier otra información en sus redes sociales y medios de comunicación.
- Para participar en el circuito es obligatorio el uso del dorsal y chip facilitado en cada prueba por personal de la organización.

7. CLASIFICACIONES

INDIVIDUAL

La puntuación de cada deportista será en función de la posición que ocupe en meta, siguiendo esta tabla:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	25 p.	6º	14 p.	11º	9 p.	16º	4 p.
2º	21 p.	7º	13 p.	12º	8 p.	17º	3 p.
3º	18 p.	8º	12 p.	13º	7 p.	18º	2 p.
4º	16 p.	9º	11 p.	14º	6 p.	19º	1 p.
5º	15 p.	10º	10 p.	15º	5 p.	20º....	1 p.

En el caso de la Carrera de Ortigueira, al haber dos distancias a elegir (5000 o 10000m), la puntuación para la distancia de 5000m será la mitad en cada una de las posiciones de la tabla anterior.

El deportista que quiera optar a la clasificación final del Circuito deberá completar al menos 6 pruebas de las 8 posibles.

El deportista que haya completado el total de las 8 pruebas del circuito conseguirá una puntuación extra de 50 puntos.

El vencedor final del Circuito, en cada categoría, será el que más puntos obtenga al final del mismo. En caso de empate se tendrán en cuenta:

- 1º) El mayor número de pruebas completadas.
- 2º) El mayor número de mejores puestos.

CATEGORÍAS PUNTUABLES PARA EL CIRCUITO

ALEVÍN	2005-2006
INFANTIL	2003-2004
JUNIOR	1999-2002
SENIOR	1998 - 1982
VETERANOS A	1981-1965
VETERANOS B	1964 y anteriores

OTRAS CATEGORÍAS PARTICIPANTES PERO NO PUNTUABLES (pueden no estar presentes en todas las pruebas)

PITUFOS	2009 y posteriores
BENJAMÍN	2007-2008

8. PREMIOS PRUEBAS Y PREMIOS CIRCUITO

En cada prueba deportiva perteneciente al Circuito se repartirán los siguientes premios:

- Premio a los tres primeros de categorías alevín, infantil, junior, senior, veteranos A y veteranos B (medalla o trofeo)

Premios finales del Circuito:

- Trofeo y premio económico al primer clasificado individual por puntuación total tanto masculino como femenino independientemente de la categoría (ganará el circuito la mujer o hombre que obtenga más puntuación independientemente de la categoría a la que pertenezca siempre que sea senior, veterano A o veterano B)
- Trofeo para el ganador alevín e infantil tanto masculino como femenino.

9. DESCALIFICACIONES

La descalificación de un deportista en la prueba supone, no optar a los premios de la misma ni del circuito final

Puede ser por los siguientes motivos:

- Por agresiones físicas o verbales hacia otro participante.
- No llevar el dorsal bien colocado en los controles y en meta.
- No atender a las indicaciones de los jueces o de la organización.
- No realizar el recorrido estipulado.
- Correr con el dorsal de otra persona. Se descalificará a ambos.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.

10. RECLAMACIONES

Se establece un plazo de 2 días hábiles para realizar cualquier reclamación al respecto del desarrollo de la prueba. Dicha reclamación se presentará por escrito ante el Comité Organizador presentado cuantas pruebas estime oportunas. Dicho Comité actuará de oficio cuando existan causas que así lo permitan y justifiquen. Su decisión última será inapelable.

11. CLÁUSULAS ADICIONALES

Primera: Todos los participantes aceptan la publicación de sus datos personales, así como fotografías de la propia organización. Mediante la inscripción el deportista consiente expresamente que sus datos sean utilizados por la organización, por cada ayuntamiento y por la empresa Prueba-T para comunicaciones sobre sus actividades.

Segunda: La organización se reserva el derecho de cambiar los recorridos predefinidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento si las condiciones así lo requieren.

Tercera: La inscripción en el circuito CORRE POLO NORTE, así como en cada una de sus pruebas, no supone ningún privilegio ni derecho respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada participante tendrá que atenerse y aceptar sus bases.

